



Bogotá D.C., 30 de agosto de 2023

CONCEPTO TÉCNICO No. 272

TEMA DE CONSULTA: SOFTWARE KACTUS

COMPETENCIA:

Previo a resolver la consulta, se señala que de conformidad con el Decreto No. 158 de 2022 *"Por el cual se establece la estructura del Archivo General de la Nación y se determinan las funciones de las diferentes dependencias"*. Es función de la Subdirección de Política y Normativa liderar y consolidar la emisión de conceptos técnicos y/o recomendaciones sobre la implementación de la política archivística.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

"... desde la Oficina de Tecnologías de la Información, estamos llevando a cabo un estudio de mercado para renovar este ERP y nos sería de gran ayuda que nos proporcionarán información sobre su experiencia con los sistemas Kactus y/o Seven a las siguientes inquietudes, las cuales, nos permitirán dimensionar el alcance de ellos con el fin de tomar la mejor decisión."

CONSIDERACIONES

Sobre la respuesta, conviene precisar en primer término, que las consultas que se presentan a esta entidad, se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del estado colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000 y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

RESPUESTA

De acuerdo con el contenido de su consulta, en donde solicita información sobre la experiencia de la implementación de una herramienta tecnológica para la gestión de los procesos financieros, contables, de inventarios, entre otros, es importante aclarar que el Archivo General de la Nación no avala ni recomienda ninguna solución tecnológica, de acuerdo con el principio de neutralidad tecnológica establecido en el decreto



1080 en su artículo 2.8.2.5.5. Sin embargo, se orienta a las Organizaciones a adoptar políticas, programas y estrategias en materia de la Gestión Documental Electrónica y la Preservación Digital para sus activos documentales.

El Archivo General de la Nación ha desarrollado documentación para orientar la gestión documental en materia de implementación de las políticas, estrategias y herramientas necesarias para la gestión documental electrónica que desarrollan las entidades públicas y privadas con funciones públicas, los recursos se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos/publicaciones>.

Finalmente, como complemento de la información brindada en este concepto recomendamos consultar la normativa y guías vigentes en materia de gestión documental electrónica, así como recursos, herramientas, lineamientos, estándares y actividades de capacitación que sirven de apoyo para el desarrollo del proceso relacionado con la gestión de documentos electrónicos de archivo, disponibles en: en nuestro sitio web <https://www.archivogeneral.gov.co/>.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Cargo

Proyectó: JOSE LUIS HERNANDEZ JIMENEZ / GTI

Revisó: ADELA DEL PILAR DIAZ ACUÑA / STI. CARLOS ENRIQUE ROJAS NÚÑEZ / STI

Archivado en: 500.09.04